

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1618 *Resolución de 29 de enero de 2015, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 84/2014, de 17 de septiembre (publicado en «BOFA» el 26 de septiembre de 2014), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el «BOE» de 29 de diciembre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de noviembre de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 29 de enero de 2015.—El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	48
Prácticas Externas (PE)	30
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	12
Total créditos	90

Estructura del plan de estudios por materias y/o asignaturas y carácter de las mismas:

Materia/Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
Fundamentos Biológicos Avanzados de la Conducta Anormal.	OB	3	1.º
Metodología Aplicada a las Ciencias de la Salud.	OB	3	1.º
Fundamentos y Habilidades Básicas del Psicólogo General Sanitario.	OB	3	1.º
Psicología Clínica Infantil.	OB	3	1.º
Terapia Familiar.	OB	3	2.º
Diagnóstico, Evaluación e Intervención Psicológica en Discapacidad y Víctimas.	OB	3	2.º
Diagnóstico, Evaluación y Tratamiento de las Adicciones.	OB	6	1.º
Diagnóstico, Evaluación y Tratamiento de los Trastornos de Ansiedad y Estrés.	OB	3	2.º
Diagnóstico, Evaluación y Tratamiento de los Trastornos del Estado de Ánimo.	OB	3	2.º
Diagnóstico, Evaluación y Tratamiento de los Trastornos Psicóticos y de los Trastornos de Personalidad.	OB	3	1.º
Terapia Sexual y de Pareja.	OB	3	2.º
Prevención de los Trastornos del Comportamiento.	OB	3	1.º
Psicología Médica.	OB	3	1.º
Psicopatología Avanzada.	OB	3	1.º
Terapias Contextuales.	OB	3	1.º
TOTAL		48	
Prácticum I.	PE	6	2.º
Prácticum II.	PE	6	2.º
Prácticum III.	PE	18	3.º
TOTAL		30	
Trabajo Fin de Máster.	TFM	12	3.º
TOTAL		12	

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.